**EL RESPETO A LA VIDA**

En la actualidad estamos "bombardeados" con información por todos los medios conocidos, respecto al derecho a la vida y los derechos humanos.

La verdad está siendo manipulada acorde a diversos intereses, y teniendo en cuenta la penetración que los medios tienen, no estando el común de la gente advertida de tales manejos, "aceptando" como válido lo que se lee, se escucha o se ve, sin hacer el análisis crítico correspondiente, así como la "validez moral" de normas legales, corresponde afirmar insistentemente y sin declinar la necesidad de tener muy claros conceptos claves para saber la dimensión de lo que está en juego:

1. la vida comienza en el mismo momento en que un óvulo es fecundado por un espermatozoide, se genera una persona única e irrepetible. La diferencia con las demás personas es el “tiempo de desarrollo psicofísico” dado por el alimento material, psicológico y espiritual, que se da con el devenir de la vida,
2. el aborto es siempre un asesinato sea cual fuere el momento y el método que se utilice para impedir la prosecución “del tiempo de desarrollo psicofísico”, obviamente no hay diferencias con quitar la vida a un semejante ya nacido, la “diferencia” está en que a esta persona “no la vemos” dentro del vientre materno o fuera de él (embriones producto de la manipulación científica, “probetas”).

Los sucesos naturales que siguen a la fecundación son:

1. el “viaje” de una semana aproximadamente que realiza el huevo fecundado (multiplicándose rápidamente el número de células) durante el mismo, desde el extremo o el tercio externo de la Trompa de Falopio (lugar del encuentro óvulo-espermatozoide),
2. hasta algún lugar del útero donde se produce la anidación.

La importancia de conocer estos sucesos (fecundación, “viaje”, anidación) radica en los “manejos filosófico-semánticos” de los mismos.

Algunos consideran que en ese período aún no se es persona y si por alguna causa no se anidara el resultado no es un aborto.

Cabe recordar que el mecanismo de acción de los DIU (dispositivos intrauterinos) y las “pastillas” modernas con bajas dosis de hormonas es precisamente modificar el “hábitat uterino” para impedir el implante.

No se puede ignorar este hecho, es deseable que al ser indicado alguno de esos métodos para impedir embarazos sean explicadas todas las consecuencias de los mismos. La realización de pruebas de diagnóstico precoz de embarazo (al alcance de cualquiera en la actualidad) resultaron positivas en no menos de 5 (cinco) veces por año  en mujeres que seguían esos métodos (dentro de lo habitual: 13 ciclos menstruales anuales de promedio). Estas pruebas han sido promocionadas con intensa propaganda, por distintos medios, como un significativo avance médico, “para que vos sepas sola, fácilmente y muy tempranamente si estás embarazada” queda flotando en forma implícita “para que vos sepas que es lo que tenés que hacer”.

La pregunta que se impone es: ¿se está plenamente conciente de esta realidad?, porque si se está conciente también se debe saber que sin lugar a dudas realizan igual cantidad de abortos por año.

Algunos van más allá todavía y afirman que no siendo capaz el niño en formación de tener una vida autónoma no es persona; se adquiere esta condición al lograr poder vivir separado de la madre. Este acerto tampoco es banal pues se ha utilizado para justificar intervenciones, de distinto tipo para interrumpir embarazos. Además el avance de la neonatología moderna va disminuyendo la edad gestacional en que es posible sobrevivir, obviamente con cuidados médicos adecuados.

Pero donde radica realmente la inmensidad de la gravedad del atentado contra los No Nacidos es en el criterio de aplicación de los derechos humanos en el mundo postmoderno, de cultura “liviana”, sin compromisos, de la valorización de los sentimientos sin medir consecuencias (personales, grupales o sociales), donde todo vale, existe sólo hoy, YO tengo el DERECHO de hacer lo que quiera (los deberes no me tocan) sin importar los demás, y es más aún, los otros no tienen ningún derecho porque no existen.

En ese contexto solo se habla del “derecho” de la madre (o de los padres en el mejor de los casos) respecto del niño no nacido, pudiendo disponer de su vida según les plazca, a él no se le reconoce (dentro del vientre materno) ningún derecho empezando por el primero que es LA VIDA.

También en ese contexto hay que reflexionar sobre nuestra “participación” inconciente o subliminal en los abortos, dado que es parte de la vida de todos.

Esta problemática no excluye a nadie, tomemos en cuenta:

1. el conocimiento de su realización directa o tangencial en el mundo cotidiano donde se desarrolla nuestra vida (el hogar, los vecinos, los comentarios en los comercios del barrio, los compañeros de estudios, de trabajo, de diversiones, de salidas, todos con los que uno tiene contacto),
2. los Medios de (In) Comunicación Social, con su penetración en los hogares a cualquier hora y sin control efectivo por parte de los padres o adultos (por ser éstos “arte y parte” en la sociedad del no compromiso). Observemos y nos daremos cuenta que se toca el tema en novelas leídas o vistas en la TV, por la radio, diarios y revistas de toda índole (de divulgación “científica”, de interés general, para la mujer, y otras).

Reflexionemos en cuantas de las situaciones planteadas reales o ficticias, hemos aceptado el aborto como solución o salida personal y/o “de pareja”, sin detenernos en la naturaleza última y verdadera de lo que aceptamos sin mayores resguardos; tomar especial cuidado en el hecho que se plantee como producto de un libreto, pues es una manera de hacer bajar aún más las barreras de la conciencia, no olvidemos que el éxito de las obras representadas responde en muchísimas ocasiones a que muestran una realidad más o menos oculta o “tapada” que el escritor se anima a mostrar, tampoco debemos olvidar que la realidad supera todo lo imaginable.

La reiteración de los casos que desembocan en el aborto, que “machacan y machacan” a toda hora, en todas las situaciones posibles, pertenecen a prácticas que los publicistas y los que manejan campañas, comerciales o políticas o para despertar conciencia respecto a algún producto, conocen muy bien buscando como consecuencia un hastío respecto a las consignas propuestas terminando por adherir a las mismas sin la revisión actualizada y permanente de los contenidos de la misma y de las propias convicciones o deseos (valga como ejemplo: ¿cuál es la bebida cola que le “aparece” en la mente cuando quiere un refresco?, eso es producto de una presencia permanente y de gran penetración en todos los medios). Esas técnicas están produciendo un letargo en la conciencia social para hacer aparecer al aborto como algo aceptable, impune, “solución o salida lógica, natural y habitual”.

Seria muy ingenuo pensar que detrás de todo esto no existen grupos de poder que responden a intereses propios y exclusivos que quieren manejar las vidas de los demás.

Llama a la reflexión que los llamados países del “primer mundo” tengan leyes legalizando la realización de abortos, y muchos de ellos hayan condicionado la ayuda humanitaria a otros por el incumplimiento del respeto de los derechos humanos, cabría preguntar ¿cuáles sí y cuáles no?, pero del primer derecho natural, no dado por poder humano sino por ser de esa condición, mejor no hablemos, todo este manejo demuestra que carecen de autoridad moral y obviamente hacen pensar en la existencia de segundas intenciones, seguramente disfrazadas con diversos eufemismos.

En nuestro país ya hay proyectos de leyes para legalizar la realización de abortos, puede ser que tengan otro “formato y nombre” pero pragmáticamente son eso.

El Congreso de la Nación sancionó con fuerza de Ley la creación del "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable" (Ley Nacional Nº25.673, del 30 de octubre de 2002). Varias provincias produjeron leyes, adhiriendo a la Ley Nacional.

En la aplicación de las leyes muchas veces la acción se circunscribe a la colocación del DIU, entrega de pastillas, y provisión de preservativos, dejándose de lado lineamientos explicitados en forma taxativa en la misma ley, referido a la Procreación y Paternidad responsable.

No se efectúa, en todos los casos, la correspondiente instrucción de todos los métodos para la Procreación Responsable, haciendo caso omiso de la necesaria educación para poder discernir por parte de los usuarios, incluso de los métodos naturales a los que la misma Ley invoca. Muchas veces no teniendo el adecuado conocimiento de las consecuencias últimas de los mismos, tampoco se trata de buscar la verdad, por parte de los que reciben, pero más grave por parte de los que proveen.

Hay que tener muy claro el concepto que lo legal no siempre es moralmente aceptable, lo legal que se separa del derecho natural no tiene ningún sustento, siendo desde el origen del derecho totalmente ilegal e inmoral, más allá del “manejo” político de la cuestión.

Los embarazos no deseados y la manipulación científica están íntimamente relacionados a la pérdida de los valores que derivan de la responsabilidad, de la madurez y de la autenticidad de la defensa de los derechos humanos. Responsabilidad frente a nuestras propias actitudes, madurez en cuanto hay que sopesarlas en forma total (conociendo todas las consecuencias posibles de nuestros actos, buscando la verdad antes de decidir) y la autenticidad de defender realmente (sin declamación o fariseismo) todos los valores humanos y para todos.

Aunque en la sociedad actual el mal, el dolor y la muerte no tienen cabida, no tienen buen “rating”, no tienen sentido y buena parte de ella se esfuerza por negarlos, puesto que lo único válido es la vida diseñada por el hombre a su propia medida y la obtención de bienes materiales que se deben disfrutar como sea posible; esas realidades propias de nuestra naturaleza finita existen; sólo la Fe en Dios le da sentido a la adversidad y nos da la fuerza, para hacer de este mundo un Mundo más Humano, y por ella podemos aceptar el Camino con Esperanza.

*Coqui y Jorge Delfino, Presidentes nacionales MFC en la República Argentina*